



**Mi Universidad**

**Ensayo: Mapa Conceptual**

*Nombre del Alumno: YENIFER ORTIZ ESPINOZA*

*Nombre del tema: EL ORIGEN DEL COMERCIO*

*Parcial: 2° PARCIAL*

*Nombre de la Materia: DERECHO MERCANTIL*

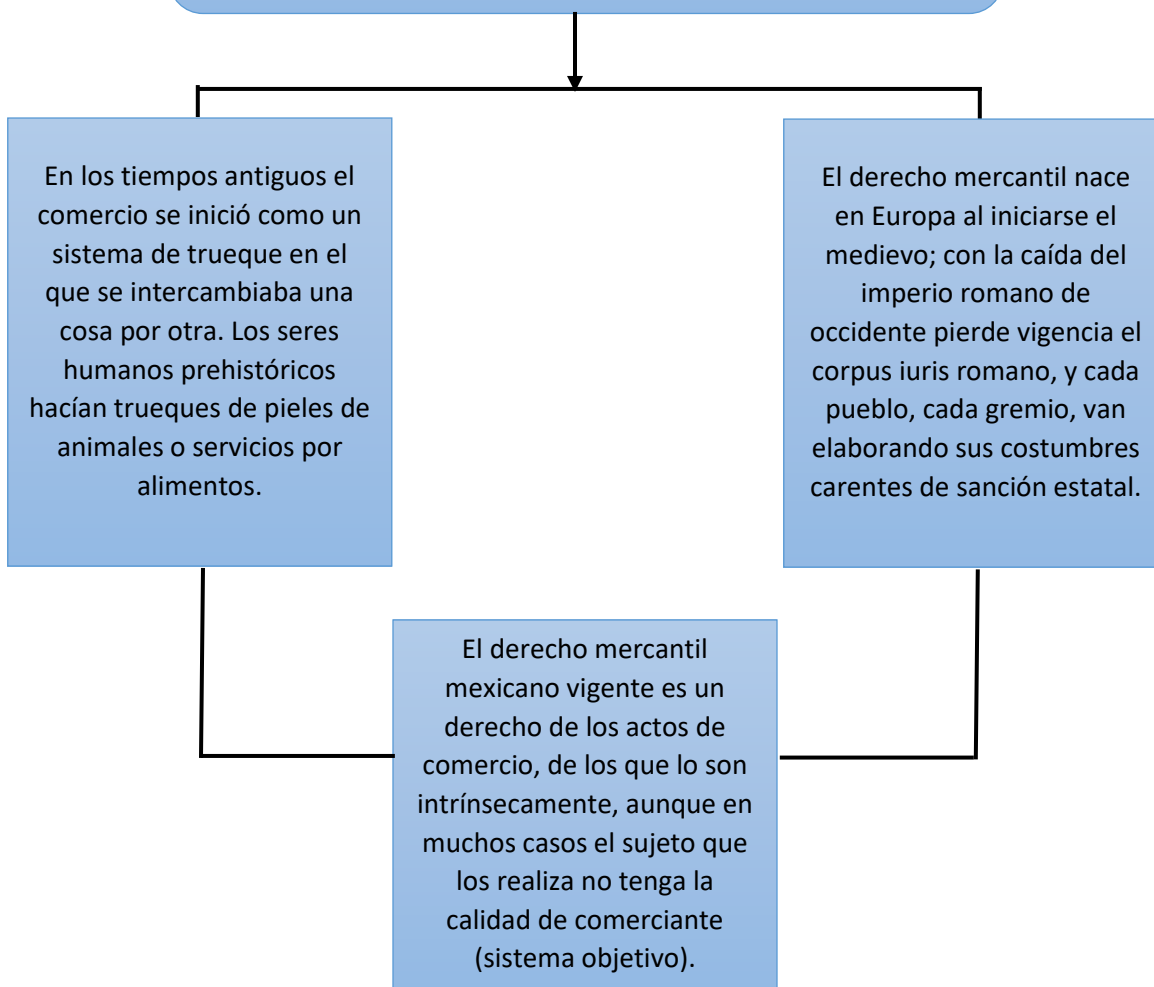
*Nombre del profesor: MIGUEL ANGEL VILLATORO AGUILAR*

*Nombre de la Licenciatura: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS*

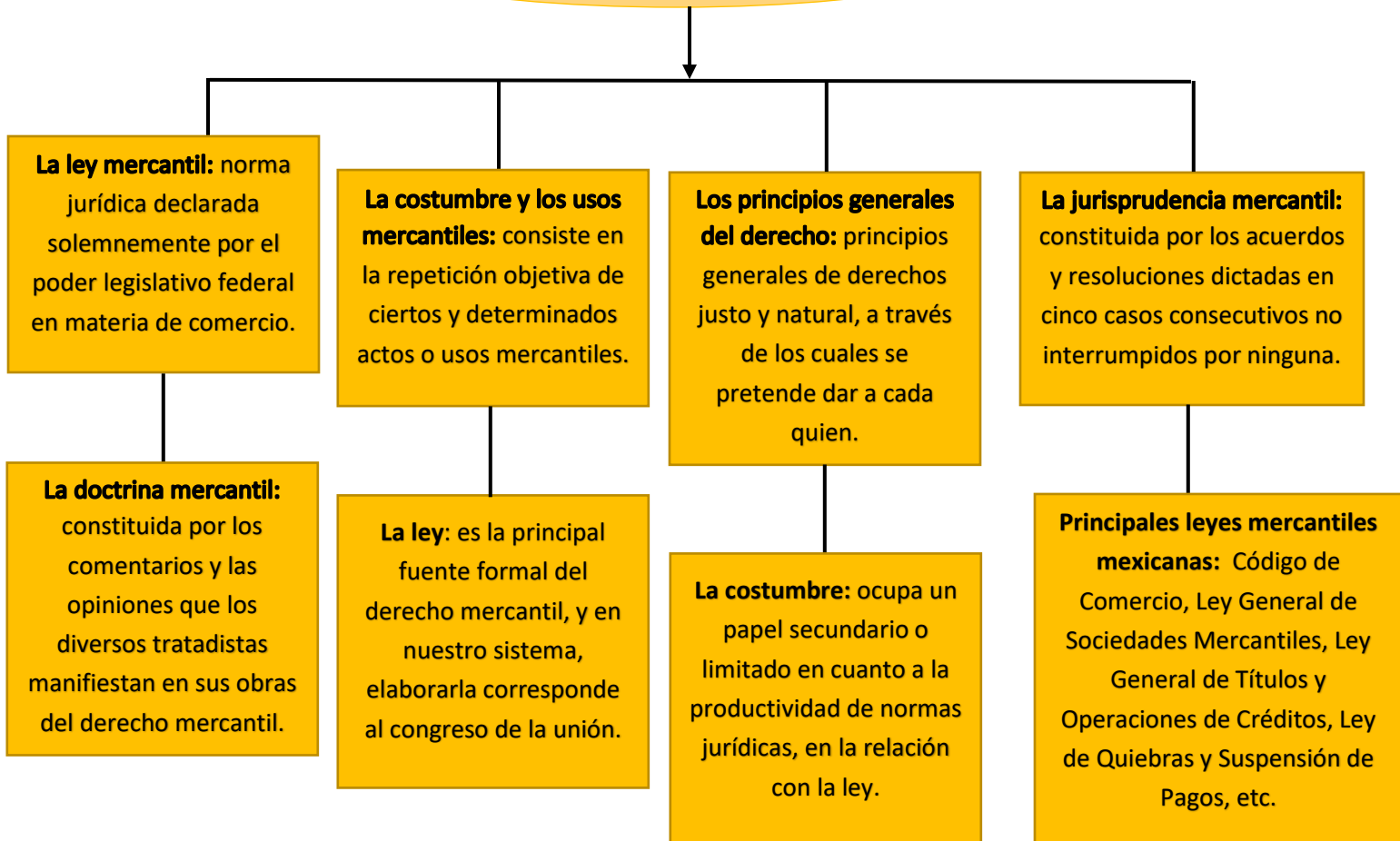
*Cuatrimestre: 4°*

## EL ORIGEN DEL COMERCIO Y DEFINICION DEL DERECHO MERCANTIL

### ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO MERCANTIL



## FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL



**CONCEPTO Y CLASIFICACION DE ACTOS DE COMERCIO**  
**EL ARTICULO 75 DEL CODIGO DE COMERCIO**

Los actos de comercio conforman las negociaciones que los comerciantes pueden realizar al comprar, vender o permutar (intercambiar) derechos o mercancías.

1. Todas las adquisiciones, enajenaciones y alquileres verificados con propósitos de especulación comercial.

2. Las compras y ventas de bienes inmuebles, cuando se haga con dicho propósito de especulación comercial;

3. Las compras y ventas de porciones, acciones y obligaciones de las sociedades mercantiles;

4. Los contratos relativos y obligaciones del estado u otros títulos de crédito;

5. Las empresas de abastecimiento y suministro.

6. Las empresas de construcciones, y trabajos públicos y privados.

**Actos de comercio objetivos:** son aquellos que su naturaleza es netamente comercial, quedando establecidos en el Código de Comercio los diferentes actos considerados comerciales por la ley.

**Actos de comercio subjetivos:** el sistema jurídico necesita delimitar la materia mercantil. Por tanto, establece que este tipo de acto de comercio está restringido al ejecutado por los comerciantes.

**Mixto:** los actos unilateralmente mercantiles, conocidos también como actos mixtos, son aquellos en las que para una de las partes es un acto de comercio y para otra de las partes es un acto civil.

**CONCEPTO Y CLASIFICACION DEL  
COMERCIANTE**

**COMERCIANTES INDIVIDUALES Y LAS  
PERSONAS MORALES COMERCIANTES.**

**Comerciante:** es la persona que comercia y es el sujeto de las leyes mercantiles, que interviene dentro del mercado, como productor, distribuidor e intermediario de mercancías y servicios.

1. Las personas que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de la su ocupación ordinaria;

2. Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles

3. Las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de estas que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.

**Comerciante individual:** también denominado empresario individual, es quien, a nivel legal, responde de las deudas adquiridas de su negocio, tanto con el patrimonio del establecimiento, como el suyo propio.

**Comerciante colectivo:** se trata tanto de aquellas personas que se conforman como sociedades mercantiles, bajo las leyes mercantiles de un país, así como las personas extranjeras bajo ese mismo término.

**Persona moral:** es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

## INCAPACIDAD, PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO, OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS COMERCIANTES

**INCAPACIDAD:** en principio toda persona tiene la libertad de desarrollar o ejecutar cualquier actividad mercantil o de comercio, siempre que actúe bajo las leyes.

**ANUNCIAR SU CALIDAD MERCANTIL:**  
Todos los comerciantes a través de publicaciones en periódicos oficiales en la plaza donde estén sus establecimientos y/o sucursales, deben avisar al público en general su calidad mercantil.

Esta obligación es optativa para el comerciante individual y forzosa para el colectivo, proporcionando datos referentes a su nombre, domicilio, clase de comercio, fecha de inicio de operaciones, etc.

**LLEVAR LIBROS DE CONTABILIDAD:** A fin de dar cuenta y razón de sus operaciones mercantiles, el comerciante resguarda información relativa al manejo de su negocio a través de un adecuado sistema de contabilidad.

**CONSERVAR LA CORRESPONDENCIA:**  
Es deber del comerciante guardar toda la información relacionada con el negocio, giro comercial y comprobantes de las operaciones contenida en cartas.